

Sesión N.º 17.-  
celebrada el 26 de abril de 1926.-

Presidió el señor Cocomal, y asistieron los Directores, señores Alessandri, Bruna, Correa Roberts, García Gana, Ibáñez, Salmon, Subercaseaux, Torres, Van Buren, el Asesor, señor Van Deusen, y el Secretario, señor Burr.-

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Operaciones.-

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 11 al 24 de abril, y fueron aprobadas.

Monedas de plata.-

El señor Gerente manifestó que el Gobierno había transcrito un informe de la Superintendencia de la Casa de Moneda, en el cual, de acuerdo con el artículo 11 de la ley monetaria solicitaba informe a fin de dictar los reglamentos necesarios para retirar de la

circulación las actuales monedas de un peso y sustituirlas por las nuevas. - A indicación del señor Subercaseaux, el Consejo acordó manifestar al Gobierno que estimaba imprudente la sustitución de la actual moneda de plata por otra de dimensiones mas pequeñas, que, a más de inducir en error, provocaría resistencias en las clases populares pues podían tomar la reducción de tamaño como una desvalorización, y, en consecuencia consideraba útil modificar la ley a fin de evitar este peligro.

Obligaciones contraídas en oro de 18 d.

Se dió lectura a la respuesta que el señor Superintendente de Bancos ha dado a la Bolsa de corredores de Valparaiso sobre si las obligaciones contraídas en oro de 18 d. se pueden solventar en billetes del Banco Central. - Esta comunicación ha sido puesta en conocimiento del Banco a fin de que el Consejo se pronuncie acerca de la interpretación que la Superintendencia ha dado a este punto. -

Se abrió un debate, durante el cual el señor Garcés Gana formuló muy justas apreciaciones sobre el alcance que tenía la consulta hecha al señor Philippi, y su íntima relación con el artículo 68 de la ley del Banco.

Oídas las explicaciones del señor Garcés Gana, tendientes a reforzar los argumentos del señor Superintendente, se acordó, unánimemente consignar en el Acta el alcance que, en concepto del Consejo tiene el artículo 68 de la Ley Orgánica, según el cual, indistintamente se podía contratar en moneda nacional o extranjera; pero, de hacerlo en oro nacional, ese compromiso será válidamente pagadero en billetes del Banco Central de Chile. -

Este acuerdo se comunicará al señor Superintendente de Bancos. -

Fianza del personal. -

A propuesta del señor Gerente, se aceptaron las siguientes fianzas:

- don Alberto Correa Valenzuela como fiador de don Francisco Garcés Gana
- " Juan Meyerholz " " " " don Otto Meyerholz
- doña Margarita Acuña de Mery " " " " Ramón Rojas
- don Augusto Arenas Inda " " " " Luis Salazar

a don Alfredo Ossa Ruiz	como fiador de don	Rafael Ossa
" " Victor Acevedo	" " " "	Julio Acevedo
" " Ramón Montes V.	" " " "	Carlos Vicuña M.
" " Manuel Molina	" " " "	Augusto Donoso
" " Juan Mackay Biggs	" " " "	Arturo Infante B.
" " José Fabres Pinto	" " " "	Victor Nugent B.

Al señor Van Deusen se le aceptaron valores mobiliarios depositados en Bancos de Colombia y Nueva York.

Casa de redescuento y descuento.-

Se acordó mantener las fijadas en la sesión precedente, esto es, 8% para los Bancos, y 10% para el público.-

Representante Obrero.-

Se dió lectura a la nómina de Sociedades con derecho a voto en la elección del representante obrero ante el Directorio del Banco, que ha elaborado la Secretaria mediante informaciones suministradas por el Gobierno y algunos interesados.- Como éstas no son suficientes, el Consejo acordó recabar de esas corporaciones la ampliación de los datos necesarios para proceder a la votación, y fijarles un plazo prudente para hacerlo.-

Edificio.-

El señor Cocornal manifiesta que la Comisión designada al efecto se ha reunido dos veces y ha estudiado detenidamente la adquisición, entre otras, de la propiedad perteneciente a la Caja de Ahorros de Santiago.

Expresó además, el señor Presidente que no pudo formalizar la proposición que se le autorizó hacer en la sesión pasada, porque a última hora se advirtió que la cabida del terreno era 2.971 m<sup>2</sup> en lugar de 2.200 m<sup>2</sup> como se había dicho en un principio.- Esta nueva extensión, al precio unitario de \$1.136,- (un mil ciento treinta y seis pesos) que era lo convenido ofrecer por metro cuadrado, ascendía a \$3.375.000,- (tres millones trescientos setenta y cinco mil pesos) más o menos, suma que sobrepasaba el límite a que el señor Presidente estaba autorizado para tratar.- Pero, agregó el señor Cocornal, según sus informaciones puede adelantarse que en los libros de la Caja de Ahorros esa propiedad aparece avaluada en \$2.908.122,25 (dos millones, novecientos ocho mil ciento veintidos pesos <sup>25</sup>/<sub>100</sub>), o sea, a razón de \$978,50 (novecientos setenta y ocho pesos <sup>50</sup>/<sub>100</sub>) el m<sup>2</sup>, y que, con toda probabilidad lo vendería a ese

precio, y somete a la consideración del Consejo la conveniencia de la adquisición a tal precio.-

El señor Van Buren se excusó de opinar porque ignoraba, dijo, el precio de la propiedad en Santiago.

El señor Torres se manifestó contrario a la adquisición.-

El señor Alessandri manifestó que la aceptaba en la inteligencia de que no se haría una construcción suntuosa.-

Los demás señores Directores estuvieron unánimes porque la propiedad se comprara, ya que, en concepto de ellos, una institución de esta naturaleza requería sin demora una instalación adecuada.- Habiendo prevalecido esta manera de pensar, el señor Torres hizo presente que él no deseaba ser obstáculo para la realización de este negocio, y retiró su oposición.- El señor Van Buren, que se había abstenido, adhirió.-

Oidas estas opiniones, el Consejo autorizó por unanimidad al señor Presidente para que ofrezca hasta la suma de \$2.908.122,25 (dos millones novecientos ocho mil ciento veintidós pesos  $\frac{25}{100}$ ) por la propiedad.- El señor Tocornal manifestó que recibía con satisfacción la autorización unánime del Consejo, pues le complacía que las opiniones se hubieran uniformado, y ser portador de una comisión acordada sin discrepancias.-

Comité Ejecutivo.-

Por asentimiento unánime, se acordó designar a los señores Borrea Roberts, Salmon y Subercaseaux para que integren el Comité Ejecutivo que debe actuar durante el próximo mes de mayo.-

Dirección de Especies Valoradas.-

El señor Gerente dió cuenta que la Dirección de Especies Valoradas ha presentado una factura por la fabricación de 8.048.900 (ocho millones cuarenta y ocho mil novecientas) piezas en billetes provisionales de diferentes tipos, y 700.000 (setecientas mil) piezas en vales billetes de \$50 y \$100 (cincuenta y cien pesos), ascendente a la suma de \$422.934,38 (cuatrocientos veintidós mil novecientos treinta y cuatro pesos  $\frac{38}{100}$ ).- Agrega que, según sus recuerdos e indagaciones el Banco no adeuda más que \$61.899,38 (sesenta y un mil ochocientos noventa y nueve pesos  $\frac{38}{100}$ ).

\$24.442.- (veinticuatro mil cuatrocientos setenta y dos pesos) por la fabricación de los vales billetes, y \$37.427,38 (treinta y siete mil cuatrocientos veintisiete pesos <sup>38</sup>/<sub>100</sub>) por el sobre-timbre que fué necesario poner a los billetes fiscales.- Estos billetes estaban terminados en el momento de la apertura del Banco, y debían ser destruidos en cumplimiento de lo dispuesto en la ley del Banco Central.-

Sin embargo, el Gobierno, para facilitar la iniciación de las operaciones del Banco, lo autorizó para utilizar esos billetes poniéndoles un sobre timbre, pero en la inteligencia de que sólo éste trabajo sería de su cargo, pues la fabricación ya estaba concluida, y era material destinado a incinerarse.-

Nota.- En cumplimiento de

lo prevenido en el inciso segundo del artículo 36 de los Estatutos del Banco, dijo constancia que don Arturo Alessandri estaba ausente del país cuando se observó la falta de su firma en el acta del centro.-

En apoyo de lo dicho, hace dar lectura a una carta del señor Edwards Matte, Ministro de Hacienda cuando se ordenó este trabajo.-

Oidas estas explicaciones, el Consejo acordó cancelar a la Dirección de Especies Valdradas, la cantidad de \$61.809,38 (sesenta y un mil ochocientos noventa y nueve pesos <sup>38</sup>/<sub>100</sub>).

Se levantó la sesión.-

Juan Suarite

Juan Suarite

Juan Suarite Augustos Suarite

Augustos Suarite

Juan Suarite

Augustos Suarite

Augustos Suarite

Juan Suarite